



2431-6225/6227

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ATLANTIDA
ADMINISTRACION 2018-2022

Un gobierno municipal para los pobres

cipalidadesanfrancisco2014@gmail.com

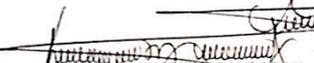


TASAS Y DERECHOS POR SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE
SECRETARIA AÑO 2021

#	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos
1	MATRIMONIO CIVILES	Unión de dos personas mediante determinadas formalidades legales y que es reconocida por la ley como familia.	<ul style="list-style-type: none">• Matrimonios celebrados en el Palacio Municipal, Corriendo Edictos Lps. 420.00.• Matrimonios celebrados en el Palacio Municipal, Sin Correr Edictos Lps.920.00.• Viáticos para celebrar Matrimonios a Domicilio en general Lps.500.00.• Matrimonios a domicilio dentro de la jurisdicción del Municipio de San Francisco y corriendo edictos. Lps. 750.00• Matrimonios a domicilio dentro de la jurisdicción del Municipio de San Francisco y sin correr edictos. Lps. 1,250.00• Declaración jurada sobre bienes matrimoniales. Lps. 100.00

2	DOMINIOS PLENOS	<p>Dominio Pleno: Es el documento legal, extendido por el Gobierno municipal, sobre aquellas tierras Ejidales en las cuales el estado ha concedido a las corporaciones Municipales la administración, para uso y goce de los vecinos.</p>	<p>Las autoridades podrán titular equitativamente a favor de terceros, los terrenos de su propiedad que no sean de vocación forestal, pudiendo cobrar por tal concepto los valores correspondientes, siempre que no violentaren lo dispuesto en esta Ley. Los Bienes Inmuebles ejidales en donde hay asentamientos humanos permanentes serán titulados por el INA. Los bienes inmuebles ejidales y aquellos otros de dominio de la municipalidad, donde haya asentamientos humanos o que estén dentro de los límites urbanos y que estén en posesión de particulares sin tener dominio pleno, podrá la Municipalidad, a solicitud de estos, otorgar el título de dominio pleno pagando la cantidad que acuerde la corporación Municipal, a un precio no inferior al diez por ciento (10%) del último valor catastral. En caso de predios urbanos o asentamientos humanos marginales habitados al 31 de diciembre de 1999, por</p> <p>personas de escasos recursos, el valor del inmueble será el precio no superior al diez por ciento (10 %) del valor catastral del</p>
---	------------------------	--	---

			inmueble, excluyendo las mejoras realizadas por el poseedor. Toda Solicitud APROBADA y no ejecutada en los primeros 30 días de su aprobación se le aplicará un recargo de 2% de interés y se dará una prórroga por los subsiguientes 90 días para su ejecución, al llegar al término y no es extendido el Bien pasará a ser patrimonio Municipal. No podrá otorgarse el dominio de más de un lote a cada pareja. Concepto Valor por Millar Lps. Bienes Inmuebles urbanos 3.00 Bienes Inmuebles Rurales 2.50
3	CONSTANCIAS DE ACOTAMIENTO	Constancia de Acotamiento: Documento que hace constar la delimitación visible de un terreno, especialmente para indicar que está reservado para uso y aprovechamiento particular, en el se describen las medidas y colindancias.	Lps. 300.00
5	AUTORIZACION DE LIBROS CONTABLES	Autorización de libros contables para el orden de las finanzas de las empresas.	Por la autorización de cada libro Contable se pagara Lps. 1.00, por cada hoja.


 KENIA MARINA JOHNSON GARAY
 SECRETARIA MUNICIPAL

